

viernes, 18 de octubre de 2024

La Diputación de Sevilla recibe el premio a las buenas prácticas en gestión, auditoría y transparencia en el sector público

La entidad recibe dicho reconocimiento, otorgado por la Fundación FIASEP, por el proyecto 'Fisc@liz@. Fiscalización Limitada Previa y Control Permanente. Automatización de los procedimientos de la Intervención desarrollado por INPRO



La Diputación de Sevilla, ha recibido hoy en Madrid un nuevo reconocimiento a su trabajo en el ámbito de la implantación de la administración electrónica y la automatización. Concretamente, el galardón llega de manos de la 'Fundación FIASEP', que impulsa la gestión y auditoría para la transparencia en el sector público, por la aplicación desarrollada por la sociedad provincial para el ejercicio de la fiscalización limitada previa en los procesos administrativos, a través de la automatización en los servicios de la intervención general del ente.

Un reconocimiento sobre el que el presidente de la corporación, Javier Fernández, ha expresado que "es un paso más para la modernización y la automatización de los procedimientos administrativos de la corporación, permitiendo que seamos una administración ágil y eficiente".

En esa línea cabe recordar que, en el marco del Plan 'Sevilla, territorio inteligente' que actualmente señala el rumbo en clave de digitalización, la entidad provincial tiene como hitos de futuro la automatización, robotización y aplicación de herramientas de inteligencia artificial allí donde sea posible en las distintas áreas de gestión, tanto de los ayuntamientos como de la diputación.

Y es precisamente en el ámbito de la automatización donde trabaja 'Fiscaliz@', que es la iniciativa merecedora del reconocimiento que, en la mañana de hoy, han recogido en Madrid la gerente de INPRO, Carmen Rodríguez, y el interventor general de la Diputación, Eduardo López.

Como datos a destacar cabe reseñar que el germen que dio lugar a la idea de automatizar la gestión del servicio de Intervención fue la aprobación plenaria, a propuesta del presidente y tras un informe de la Intervención, del régimen de Fiscalización Limitada Previa. Trabajo desarrollado por el Interventor General que incluye el estudio y análisis de los requisitos a observar en cada uno de los expedientes administrativos.

De ahí surgió la necesidad de crear una aplicación que proporcionara tanto para el servicio de intervención como para las distintas áreas gestoras un mecanismo para fiscalizar los informes generados al aplicar el modelo de Fiscalización Limitada Previa. Ya después se comenzó a vislumbrar el potencial que podía tener el nuevo sistema con SICAL, el Sistema de Contabilidad de la Diputación y los Ayuntamientos sevillanos, puesto que los informes de fiscalización generados en Fisc@liz@ contenían toda la información presupuestaria necesaria para generar las operaciones contables automáticamente. Luego vinieron las integraciones con otras aplicaciones como LicYT@I, Conveni@ y Centrel, usados por distintas áreas de gobierno, a lo que siguió la incorporación del servicio de Tesorería.

Por hacer un símil, todo el conjunto de aplicativos opera ya como una orquesta en la que las funciones de coordinación las realiza Fisc@liz@, y el resto de sistemas involucrados hacen las veces de músicos entrando en acción e interpretando la melodía en el momento justo marcado por la batuta de Fisc@liz@.

Paso a paso, los procesos de Fisc@liz@ cumplen las siguientes etapas: petición de informe de fiscalización limitada previa; contabilización de listas de facturas; registro de concesiones y pagos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda; envío de operaciones contables a Tesorería y, por último; petición de informe de control permanente.